PROPUESTA COMERCIAL TRANSICIÓN

ERP CLIENTE SERVIDOR A ERP SYSMAN WEB

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

LINA MARCELA VASQUEZ
CONTRALORA

9 DE ENERO DE 2026

DUVAN FORERO CASTILLO
006_DFC_TRANS_CONTRA_VALLE_2026
dfcastillo@sysman.com.co
3017455928

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento y sus anexos es confidencial o legalmente protegida y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido, no debe ser utilizada, distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de **SYSMAN SAS**. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin la autorización de **SYSMAN SAS,** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

Duitama, 9 de enero de 2026

Señores:
CONTRALORIA DEL VALLE
Lina Marcela Vasquez
CONTRALORA
Ciudad

Estimados Señores,

En nombre de **Sysman S.A.S.**, me permito presentarles la **propuesta de transición a la Plataforma Web del ERP Sysman**, un paso estratégico hacia la modernización y optimización de los procesos de gestión de su entidad.

Conscientes de los retos presupuestales y de planeación que enfrentan actualmente muchas entidades del sector público, Sysman ha decidido **mantener la disponibilidad de la versión Cliente Servidor durante la vigencia 2026**, garantizando así la continuidad de la operación mientras se adelantan los procesos de planeación y migración.

Sin embargo, la evolución tecnológica y las exigencias del entorno actual hacen imprescindible avanzar hacia nuestra **Plataforma Web**, una solución moderna, segura y escalable que responde a las necesidades de las entidades públicas frente a los nuevos estándares de infraestructura y normatividad digital.

La transición a esta nueva versión cobra especial relevancia considerando la **adopción generalizada de Windows 11** y la incorporación de **servidores de última generación** en las entidades, condiciones frente a las cuales la arquitectura Cliente Servidor ya no garantiza plena compatibilidad. En cambio, la Plataforma Web del ERP Sysman ofrece una experiencia optimizada, accesible 24/7, con mayores niveles de seguridad, rendimiento y soporte continuo.

En el documento adjunto encontrarán la **propuesta comercial y técnica detallada**, junto con los principales **beneficios funcionales** que esta migración aporta a la gestión institucional.

Estamos completamente disponibles para **revisar conjuntamente la propuesta**, aclarar cualquier inquietud y **explorar alternativas o soluciones personalizadas** que permitan una transición eficiente y adaptada a las necesidades específicas de su entidad.

Agradecemos su atención y la confianza depositada en Sysman. Esperamos que esta propuesta sea el punto de partida para avanzar juntos hacia un entorno tecnológico más moderno, seguro y sostenible.

Contenido

1. Presentación Institucional 3
1.1. SYSMAN S.A.S. 3
1.2. Nuestra Trayectoria 3
1.3. Nuestra Presencia 3
1.4. Nuestras Especialidades 4
1.5. Nuestros Diferenciales 4
1.6. Nuestras Soluciones 4
2. Alcance de nuestra Oferta 5
2.1. Servicios incluidos 5
2.2. Derecho de uso por Suscripción - Software como Servicio (SaaS) 5
2.2.1. Servicio de Infraestructura en la nube 6
2.2.2. Derecho de Actualización de Software 6
2.3. Condiciones de Uso del Software 7
2.4. Servicio de Implementación 7
2.5. Soporte Remoto - Gestión de Incidentes N2 12
2.5.1. Proceso de Atención 12
2.5.2. Tiempos de Atención 13
2.5.3. Horarios de Atención 14
2.5.4. Biblioteca Digital de Atención 14
2.6. Servicios complementarios 14
2.7. Módulos o Subsistemas Ofertados 16
3. Compromisos de la entidad para el Éxito del Proyecto: 16
4. Propuesta Económica 17
5. Condiciones Comerciales 19
5.1. Forma de Pago: 19
5.2. Plazo De Ejecución 19
5.3. Validez de la Oferta 20
6. Anexos 20
7. Propiedad Intelectual 20
8. Requisitos del PC para usuarios finales 21
9. Autorización para el Tratamiento de Datos 21

1. Presentación Institucional

1.1. SYSMAN S.A.S.

Somos especialistas en el desarrollo de soluciones de software para organizaciones públicas y privadas, cuyo objetivo es ser su aliado estratégico para alcanzar una Transformación Digital total, permitiendo un mayor grado de automatización, aumentando así la productividad de sus equipos y haciendo más eficiente la gestión de su entidad.

1.2. Nuestra Trayectoria

Nuestra trayectoria de más de 38 años asegura la estabilidad y el conocimiento normativo necesario para que su entidad logre avanzar en el mejoramiento continuo de sus procesos.



1.3. Nuestra Presencia

A lo largo de nuestra trayectoria más de 200 entidades han confiado en nosotros:



1.4. Nuestras Especialidades



1.5. Nuestros Diferenciales



1.6. Nuestras Soluciones



2. Alcance de nuestra Oferta

2.1. Servicios incluidos

Nuestra propuesta para el ERP SYSMAN ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades específicas de su entidad, garantizando una solución alineada con sus requerimientos operativos y normativos, de acuerdo con lo siguiente:



2.2. Derecho de uso por Suscripción - Software como Servicio (SaaS)

Bajo esta modalidad, la entidad mantiene el derecho de uso del ERP SYSMAN durante la vigencia del contrato y conforme a los términos de renovación establecidos entre las partes. Esta suscripción incluye la Infraestructura tecnológica en la nube, el derecho a recibir actualizaciones, cumpliendo con los requisitos normativos de Colombia, y las nuevas versiones del producto con las evoluciones funcionales de los módulos contratados. Adicionalmente, se incluye el servicio de soporte y gestión de incidentes, conocido como Soporte Remoto “N2” (Nivel 2), cuyos detalles están especificados en la presente oferta.

El derecho de uso del Software como Servicio (SaaS) aplica por un valor mensual sobre los módulos detallados en el alcance de esta propuesta.

El ERP SYSMAN es una plataforma actualizada, evolutiva y segura, disponible 24/7 desde cualquier parte del mundo con acceso a internet. Su diseño facilita la consulta, el registro y operatividad de entidades públicas o de economía mixta, eliminando riesgos en el manejo de la información y mejorando la productividad y eficiencia operativa. Esto contribuye directamente a mejorar el índice de desempeño del gobierno digital, ofreciendo las siguientes ventajas competitivas:

- Seguridad garantizada, fortaleciendo el habilitador de Seguridad y Privacidad de la información conforme al Decreto 767 de 2022.

- Permite el trabajo remoto para colaboradores y gestores de los sistemas de información, alineado con la Línea de Acción de Servicios y Procesos Inteligentes del Decreto 767 de 2022.
- Acceso permanente a la información para directivos desde cualquier ubicación y en cualquier momento.
- Optimización de procesos internos y externos, impulsando la Transformación Digital de las entidades.
- Disponibilidad de Trámites en Línea para ciudadanos, incluyendo la gestión de impuestos, servicios públicos, peticiones, quejas y reclamos, entre otros.

Para garantizar una relación transparente y eficiente, hemos desarrollado un documento con las Condiciones Generales de Uso que regula la prestación de este servicio, el cual podrá visualizar en el siguiente enlace: https://SYSMAN.com.co/erp-sector-publico-y-gobierno/#condicionesdeuso

2.2.1. Servicio de Infraestructura en la nube

Nuestro servicio de nube actualmente lo prestamos en la infraestructura de un partner especializado, el cual será informado en el momento de la implementación. Este servicio incluye lo siguiente:

- Preparación y alistamiento de la infraestructura para el Ambiente productivo
- Base de datos según aplique al tamaño de su organización
- Administración y gestión de infraestructura y base de datos

Adicionalmente, se deben contemplar los siguientes aspectos relevantes:

- Para la óptima prestación del servicio, la entidad debe contar con un canal de acceso a Internet con una velocidad entre 100 a 500 Mbps si cuenta entre 10 a 50 empleados, y de 500 Mbps a 1 Gbps si son más de 50 empleados y preferiblemente contar con un canal alterno de iguales prestaciones en caso de caída del canal principal.
- El servicio de infraestructura en la nube es exclusivo para las aplicaciones **SYSMAN** implementadas o en uso.

La infraestructura de la solución se aloja a través de un partner especializado que ha sido seleccionado bajo los más estrictos criterios de ciberseguridad y disponibilidad, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales para proteger su información. Para asegurar la continuidad del servicio y el funcionamiento óptimo de la solución, es indispensable que la Entidad cumpla con los plazos de pago acordados.

2.2.2. Derecho de Actualización de Software

La entidad tendrá derecho a recibir las nuevas versiones que sean realizadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

Este derecho de actualización refleja el trabajo constante de nuestro equipo de desarrollo, enfocado en incorporar mejoras, optimizaciones y nuevas funcionalidades en los módulos que conforman

nuestra solución, tanto en su versión cliente/servidor como en la versión web, en respuesta a procesos de innovación interna y a las disposiciones legales vigentes en Colombia.

2.3. Condiciones de Uso del Software

El Software podrá ser usado por un solo NIT de la entidad en una misma instalación, con una base de **15** usuarios del sistema. En caso de requerirse el producto para otras empresas vinculadas se contemplará una negociación independiente.

El uso de nuestro Software incluye exclusivamente las especificaciones indicadas en las fichas técnicas (anexas) de los módulos del producto ERP SYSMAN detallados en el alcance de esta propuesta, por lo tanto, no se contemplan integraciones, ni funcionalidades adicionales. Los requerimientos específicos adicionales que la entidad solicite serán analizados y de ser aprobados, cotizados por separado. Se estima un máximo de 20 horas de proyecto para realizar exclusivamente los ajustes de informes y formatos necesarios para adecuarlos a lo requerido por la entidad.

Este modelo no incluye la venta de los programas fuentes ni los derechos patrimoniales o intelectuales del producto que son de exclusiva propiedad de **SYSMAN.**

2.4. Servicio de Implementación

Este servicio consiste en la ejecución del proyecto de implementación, ya sea de un nuevo módulo o de todas las soluciones en nuestro ambiente Web. A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las etapas que conformaran el cronograma, el cual será el primer entregable a la firma del contrato.

La metodología de ejecución del proyecto está basada en las siguientes etapas:



- **Etapa 1: Instalación**

Según las fechas programadas, SYSMAN realiza la preparación y disposición de toda la infraestructura para el despliegue del ERP. Una vez finalizada la instalación, se enviará al Gerente de Proyecto o Supervisor de la entidad, correo electrónico con las credenciales del ambiente de producción, asegurando así las instancias requeridas para el proyecto.

Entregables:

- Ambiente de producción habilitado.
- Credenciales de acceso al ambiente de producción.

- **Etapa 2: Diagnóstico y Cobertura Funcional**

Identificación y análisis de los procesos funcionales de la entidad, con el propósito de comprender su operación y orientar la adopción de las mejores prácticas incorporadas en el estándar del ERP SYSMAN. En esta etapa se busca alinear los procesos institucionales con la lógica del sistema, promoviendo así la eficiencia, trazabilidad y estandarización de procesos, flujos de información, y condiciones operativas de la entidad.

Para enriquecer esta etapa y asegurar que la configuración futura se alinee con la realidad operativa, se realizará una migración inicial de datos maestros a un ambiente de Staging. El objetivo de esta carga preliminar es permitir que las sesiones de trabajo y la validación de la cobertura funcional se realicen utilizando información real de la entidad. Esto facilita la identificación temprana de particularidades en los datos, ajustes necesarios en los procesos y asegura una comprensión más profunda de los requerimientos.
Esta migración inicial sirve como una herramienta de trabajo para la fase de diagnóstico y no reemplaza la migración final para la puesta en producción.

Entregables:

- Business Blue Print
- Cronograma de Alto Nivel
- Ambiente de pruebas con datos iniciales de la entidad para validación para clientes que ya cuentan con SYSMAN.
- Test Drive para clientes que ya cuentan con SYSMAN

Técnica: Entrevistas, reuniones de trabajo
Modalidad: Virtual

- **Etapa 3: Configuración y Parametrización**

La configuración está dividida en ciclos que preferiblemente serán de 15 o máximo 30 días, cada uno conformado por una etapa de planeación en la que se definen los entregables, los responsables y los participantes, tanto de la entidad como de SYSMAN.

En la etapa de ejecución y cierre los consultores asignados realizan la configuración de las funcionalidades estándar, enfocadas al cubrimiento de los requerimientos definidos dentro del alcance del proyecto, dónde los usuarios a través del plan de pruebas verifican y comprueban las funcionalidades correspondientes a cada módulo implementado.

Entregables:

- Controles de cambios radicados en Simona Web
- Controles de cambio implementados y probados por los responsables de la entidad
- Data Maestra real cargada
- Roles y permisos reales configurados
- Saldos Iniciales o movimientos según los acuerdos previos.

Modalidad: Virtual

Consideraciones para la migración

Esta actividad consiste en el cargue de datos a los nuevos módulos a partir de los sistemas que soportan actualmente la operación de la entidad. Para asegurar la correcta migración de datos es necesario cumplir con las siguientes condiciones:

- El proyecto de implementación incluye una única migración de datos para el lanzamiento (salida a producción). Cualquier migración adicional será considerada un servicio con costo extra y se facturará por separado.
- En caso de que los sistemas origen no sean de propiedad de SYSMAN, la entidad deberá garantizar la extracción, transformación, recopilación, y depuración de los datos y remitirlos en los formatos digitales indicados por SYSMAN, por correo electrónico, con oficio remisorio que *certifique la calidad, aprobación del (los) responsable(s) y consistencia de la información*.
- Si los sistemas origen son de propiedad intelectual de SYSMAN, la extracción de los datos estará apoyada por SYSMAN, sin embargo, la integridad, depuración y aprobación de estos estará a cargo de la entidad. SYSMAN realizará los esfuerzos razonables en el apoyo de esta gestión, sin embargo, la responsabilidad y verificación de la calidad será exclusivamente de la entidad.
- SYSMAN validará la información una vez sea entregada en su totalidad por capitulo o módulo, evitando así reprocesos de nuestro equipo de migración. Una vez la información se encuentre cargada en la nueva versión del ERP SYSMAN, la entidad deberá, dentro de los plazos establecidos recibir, verificar, comprobar y certificar que la información se encuentre debidamente migrada en su calidad, integridad y cantidad de registros. Sin este visto bueno por parte de la entidad, no es posible la salida en vivo.
- La información que será migrada está conformada únicamente por aquellos datos maestros activos y transacciones con saldos pendientes.
- En el caso de que la implementación incluya el módulo de Almacén, Inventarios y Devolutivos es de aclarar que no se realizarán migraciones de movimientos de períodos anteriores a la fecha de salida a vivo acordada.
- Si el alcance de la implementación incluye el módulo de Nómina sólo serán migrados los movimientos de períodos anteriores que sean requeridos para la liquidación de procesos de nómina.

Consideraciones para la Configuración

SYSMAN realiza la implementación del sistema mediante las configuraciones y parametrizaciones requeridas y conforme a las funcionalidades correspondientes al estándar del sistema. SYSMAN no se compromete al desarrollo de funcionalidades que estén por fuera de nuestras fichas técnicas, dado que la esencia en la adquisición de un sistema ya construido se basa en la necesidad de las organizaciones de acortar los proyectos de automatización frente a los modelos de “Software a la medida”.

Consideraciones para las Pruebas

Una vez configurado el sistema, la Entidad procederá a formular y ejecutar los planes de prueba o casos de uso para comprobar y certificar que el ERP SYSMAN cumple el alcance funcional detallado en las fichas técnicas que acompañan esta oferta.

- **Etapa 4 Capacitación a usuarios**

En esta fase se llevará a cabo el plan de capacitación y formación tanto para el equipo técnico como funcional de la entidad. Este proceso incluye:

- Administración y gestión del ERP SYSMAN
- Resolución de fallas o errores más comunes en el uso del sistema
- Manejo y gestión de Backups, junto con las demás configuraciones implementadas.
- Uso de la plataforma Simona Digital a través de ejercicios prácticos de uso de la Biblioteca Digital.
- Registro y seguimiento de incidentes a través de nuestra herramienta virtual de la Mesa de Ayuda
- Acompañamiento en la creación de la Mesa de Ayuda de Nivel 1 al interior de la entidad.

La capacitación se dictará al administrador del sistema y al menos un líder funcional por módulo, quienes deben tener los conocimientos profesionales y de negocio necesarios para un buen y adecuado aprovechamiento en el uso de las nuevas herramientas.

Esta etapa del proyecto se realizará a grupos de máximo 5 personas por área, quienes serán replicadores internos a otros funcionarios, cuando sea necesario y previamente acordado con la entidad.

Entregables

- Usuarios capacitados en el uso del Software
- Manuales funcionales
- Listas de asistencias

Técnica: Sesiones grupales de capacitación
Modalidad: Virtual

- **Etapa 5: Alistamiento**

Esta etapa incluye la validación de la realización de todas las actividades previas a la puesta en funcionamiento del sistema en ambiente productivo incluyendo configuraciones, migración de datos y pruebas. Su propósito es garantizar que el sistema se encuentra funcionando y totalmente alineado con el alcance definido en las etapas anteriores, con el fin de asegurar una entrada en operación estable y segura.

Entregables

- Ambiente pre-productivo listo para entrada en producción, con data maestra migrada y certificada.
- Saldos iniciales cargados
- Movimientos cargados si aplica
- Software configurado
- Plan de puesta en producción

Modalidad: Virtual

- **Etapa 6: Puesta en Producción y Estabilización**

SYSMAN acompañará en esta fase a los lideres funcionales que participaron en la capacitación e implementación de los diferentes módulos, resolviendo dudas o incidentes y revisando la correcta apropiación en el uso del sistema.

Una vez implementada la nueva versión web del ERP SYSMAN, el sistema anterior quedará deshabilitado para la gestión de información, es decir, la operación en paralelo de ambos sistemas no hará parte del proyecto de implementación.

Entregables

- Sistema operando en producción
- Informe de incidentes y su estado

Modalidad: Virtual

- **Etapa 7 Cierre de Proyecto**

Al finalizar la puesta en producción, se procede a constituir acta de cierre y finalización del proyecto, para entrega al área de Soporte y para los fines contractuales correspondientes.

2.5. Soporte Remoto - Gestión de Incidentes N2

El Servicio Remoto de Gestión de Incidentes Nivel 2 ha sido diseñado para proporcionar un soporte sólido y garantizar la continuidad operacional del sistema después de su puesta en marcha.

Este servicio se rige por buenas prácticas de gestión de servicios de tecnología, y se formaliza mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) que establecen el alcance, los tiempos de respuesta y las responsabilidades, asegurando la atención oportuna a cualquier situación que impida el uso efectivo del sistema.

Con el fin de optimizar la eficiencia del servicio de soporte, la entidad debe establecer una Mesa de Ayuda interna (Nivel 1) conformada por el administrador de TIC y un usuario líder por cada módulo implementado, quienes deberán contar con la certificación de nuestros cursos virtuales para gestionar en primera instancia las solicitudes de los usuarios. Si la dificultad del incidente no puede resolverse internamente, la entidad podrá escalar el caso (debidamente documentado) a nuestros especialistas de Soporte Remoto Nivel 2 (N2) quienes realizarán la revisión, análisis y solución del caso.

Tanto la solicitud de atención de un incidente, como el seguimiento de los casos se realiza a través de nuestra herramienta virtual Simona Digital.

SYSMAN realizará la atención con las siguientes características, procesos y condiciones descritos en la siguiente gráfica:



2.5.1. Proceso de Atención

La atención de incidentes se hará exclusivamente a través de los canales de comunicación puestos a disposición por nuestra mesa de servicios.

Una vez sea reportado el incidente, se realiza la clasificación y priorización de este, y en caso de ser necesario, un funcionario de **SYSMAN,** contactará al Nivel 1 de la entidad para ampliar la información.

La solución del incidente podrá generarse a través de una instrucción, recomendación o la generación de una nueva versión del software, para evitar que el error se repita.

Al confirmarse la solución, se procederá al cierre formal del incidente con el registro del tiempo real de atención.

Si la falla reportada origina registros inadecuados o errados en la base de datos, el servicio de soporte incluye la guía de corrección de datos y el desarrollo de los scripts necesarios para automatizar la recomposición de estos, pero no incluye el arreglo manual de los mismos.

2.5.2. Tiempos de Atención

El proceso de atención y solución de incidentes tendrá los siguientes tiempos de atención, de acuerdo con su criticidad:



Adicionalmente, es importante resaltar que se pueden presentar situaciones donde un incidente no puede ser resuelto dentro de los tiempos mencionados, ya sea por dificultad técnica en encontrar la verdadera causa de la falla, o por la necesidad de desarrollar algún ajuste en el código fuente que evite que la situación se vuelva a presentar, en cuyo caso SYSMAN se compromete a entregar una solución parcial o temporal en el menor tiempo posible, mientras construye el código de reparación definitivo, sin que esto sea considerado como incumplimiento de los acuerdos de servicio por parte de SYSMAN.

Presentamos a continuación nuestros canales digitales que denominamos “Simona Digital”:

300 913 54 00
https://wa.me/57300 913 54 00
https://Simonadigital.SYSMAN.com.co
https://simona.SYSMAN.com.co/

De acuerdo con la periodicidad acordada con la entidad, SYSMAN enviará exclusivamente a través de correo electrónico, un informe a la entidad con el detalle de los incidentes y solicitudes registrados, indicando su estado, con el detalle de tiempos de atención y soluciones brindadas.

Estos informes serán entregados en los formatos establecidos por nuestro sistema de gestión de calidad.

2.5.3. Horarios de Atención

Día	Mañana	Tarde
Lunes a Viernes	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	2:00 p.m. - 5:00 p.m.

2.5.4. Biblioteca Digital de Atención

Este servicio tiene como complemento el acceso sin límite a nuestro portal de conocimiento o biblioteca digital donde podrá encontrar:

- Base de datos de errores frecuentes en el uso del sistema
- Cápsulas de conocimiento
- Videos de Webinar realizados por SYSMAN, entre otros

2.6. Servicios complementarios

La entidad podrá requerir servicio de atención diferente a fallas o interrupciones del aplicativo, tales como capacitaciones, acompañamientos y asesoría en general, para lo que recomendamos incluir en el contrato horas adicionales de servicios complementarios tales como:

Servicios complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de recapacitación en temas funcionales o técnicos a nivel de infraestructura, a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o consultoría virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera **acompañamiento** en la ejecución especial de procesos del sistema como cierres, aperturas por nuevo año, reliquidaciones de nómina o generación de reportes a entes de control. SYSMAN no verifica la información suministrada y, en consecuencia, **se exime de toda responsabilidad** por la calidad, autenticidad y origen de los datos de la entidad.
Reparametrización	Este servicio aplica cuando la entidad requiera reparametrizar algún módulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.
Apoyo o asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento en el proceso.

Servicios complementarios	Descripción
Análisis de viabilidad para nuevo requisito	A través de este servicio, SYSMAN ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad. Incluye análisis de viabilidad; no contempla el desarrollo del nuevo requisito.
Apoyo en la actualización de versión	Cuando la entidad no tiene la última versión instalada y desea que un profesional de SYSMAN, realice la instalación o actualización del módulo.
Configuración de formatos y apuntamientos para los trámites en línea	Para casos en que la entidad adquiera nuestro módulo de trámites en línea, será indispensable tener horas contempladas para la configuración personalizada de los formatos asociados a los trámites web para los ciudadanos, así como la configuración a los servidores de la página web o servidor IP de la entidad donde los mismos estarán expuestos.

Para programar los servicios complementarios de capacitación y acompañamiento o consultoría virtual, el supervisor del contrato deberá autorizar la solicitud de manera formal en la herramienta de gestión de tickets definida para tal fin (GLPI), con mínimo ocho (8) días de anticipación, ingresando al siguiente link: https://simona.SYSMAN.com.co/front/central.php.

SYSMAN, realizará el agendamiento de una sesión de soporte y será notificado a través de un correo de respuesta con el número del ticket generado. El agendamiento estará sujeto a la disponibilidad de nuestros profesionales de soporte complementario.

Si la entidad no puede asistir al agendamiento programado, debe informar con 24 horas de anterioridad o se dará por cerrado el ticket a conformidad y la entidad deberá realizar una nueva solicitud.

Los servicios complementarios, serán facturables según consumo y de manera vencida de acuerdo con la forma de pago de la presente oferta y serán ejecutadas exclusivamente de manera remota.

En caso de que la entidad, por apropiación presupuestal deba estimar una cantidad de horas a consumir, debe tener en cuenta que no estará obligado a consumirlas en su totalidad, Por lo tanto, las horas no utilizadas no presentarán impedimento para la liquidación del contrato al término del plazo de ejecución.

El servicio de soporte complementario **no** incluye la ejecución directa de labores de operación del sistema tales como:

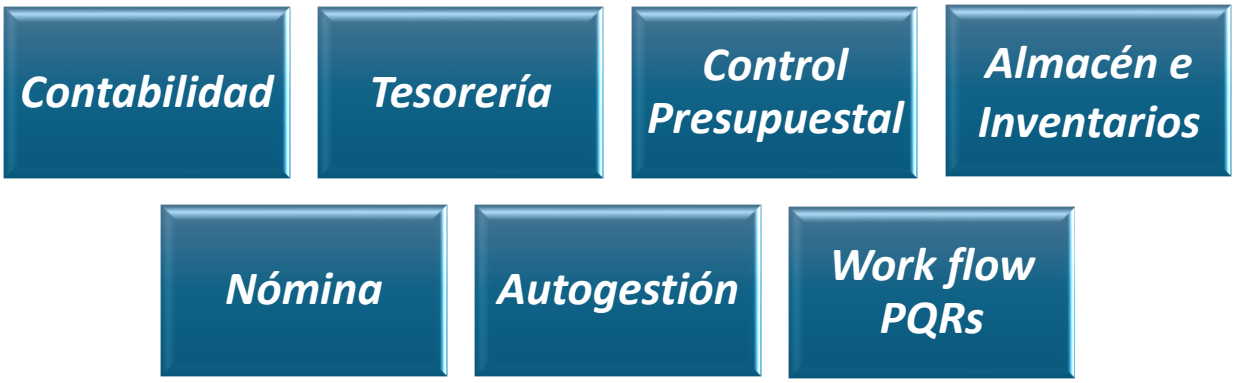
- Ejecución de Procesos
- Registro de Novedades
- Presentación de informes a Entes de Control

En pro de la integridad del producto, todas las solicitudes de desarrollo que sean realizadas por la entidad serán evaluadas por el comité técnico-funcional de SYSMAN, quien dará una viabilidad

técnica para poder ser aceptada o rechazada. Si esta cumple con las condiciones para ser ejecutada, la Entidad deberá aprobar el desarrollo para posteriormente salir a producción.

2.7. Módulos o Subsistemas Ofertados

La presente propuesta comercial incluye el licenciamiento del Software como Servicio (SaaS) sobre los módulos funcionales de Sysman ERP detallados a continuación:



Para consultar el detalle y funcionalidades de los módulos ofertados, se anexan las correspondientes fichas técnicas.

3. Compromisos de la entidad para el Éxito del Proyecto:

Para asegurar el éxito del proyecto, es fundamental que la entidad se comprometa a:

- La entidad deberá designar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el personal idóneo y suficiente para garantizar la correcta ejecución del proyecto de implementación, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Rol	Función	Disponibilidad mínima
(1) **Líder de Proyecto**	Responsable de la coordinación de todas las tareas a cargo de la entidad, así como de la resolución de obstáculos internos y del proyecto.	Según Agenda
(1) **Administrador del sistema**	Administrar y asegurar la conectividad y la gestión de accesos al sistema ERP SYSMAN. Este rol es esencial para la eficiencia operativa interna y actúa como Nivel 1 de soporte, realizará la administración de cuentas de acceso de los usuarios en el sistema, y recibirá y tendrá la clave de acceso a las herramientas de gestión de incidentes de SYSMAN.	50%

Líder(es) funcional(es)	Usuarios Funcionales de cada área involucrada, con capacidad de decisión y conocimiento de los procesos misionales, quienes deberán participar en las actividades de validación de requisitos (Contra ficha técnica del producto), pruebas, certificación de datos, capacitación y puesta en producción.	50%

- Asistir a las reuniones de seguimiento, comités de proyecto y sesiones de coordinación que sean requeridas.

- Suministrar información precisa, clara y oportuna (de acuerdo con los compromisos definidos en la etapa de planeación del proyecto), asegurando la entrega de datos, procesos y demás documentación requerida para la configuración del sistema.
  - Cumplir con los cronogramas acordados, revisando y aceptando los entregables dentro de los plazos establecidos para evitar retrasos en la implementación. En caso de no emitir observaciones dentro del tiempo estipulado, los entregables se considerarán aceptados dos días después de las fechas acordadas.
  - Brindar retroalimentación oportuna, con el fin realizar los ajustes correspondientes sin afectar el avance y desarrollo del proyecto.
  - Participar en las capacitaciones programadas, asegurando que los usuarios finales adquieran el conocimiento necesario para operar el sistema eficientemente, así como certificarse en el uso de nuestro ERP SYSMAN a través de nuestros cursos virtuales que se encuentran en nuestra plataforma Simona Digital. En cuanto a la renovación anual de los derechos de uso de Software como Servicio, la entidad deberá asegurar que los usuarios accedan a los cursos virtuales y su posterior certificación.
  - Realizar los pagos en los plazos establecidos en el contrato, garantizando la continuidad de los servicios y recursos asignados.

4. Propuesta Económica

La presente propuesta comercial contempla los servicios previamente detallados y los módulos mencionados anteriormente:

El siguiente valor corresponde a la Inversión inicial 2026:

PRODUCTO	VALOR	IMPUESTO 19%	VALOR TOTAL
Implementación de Software	$150.000.000	$28.500.000	$178.500.000
Soporte Complementarios x 15 horas	$3.230.700	$613.833	$3.844.533

- ***Nota importante sobre el costo de implementación:*** *Queremos informarle que el valor correspondiente a la implementación del software será facturado una única vez. Esto significa que este no es un costo recurrente ni se aplicará en cada vigencia. Una vez que el software haya sido implementado y esté en producción, se procederá a facturar únicamente por los servicios de software como servicio (SaaS). En resumen, el pago de implementación es un* ***desembolso único y no recurrente****.*

Los siguientes valores serán cobrados una vez se finalice la etapa de implementación.

Vigencia 2027:

PRODUCTOS MENSUALES	VALOR	IMPUESTO 19%	No. Meses	VALOR TOTAL CON IVA
Servicios Software SAAS Valor Mensual - Derecho de Uso - Infraestructura en la Nube	$6.750.000	EXCLUIDO	12	$85.224.000
Trámites en Línea (TOL)	$	EXCLUIDO		
Soporte Remoto N2 Valor Mensual	$295.000	$57.000		

Los siguientes ítems serán cobrados de acuerdo con su consumo:

PRODUCTOS POR CONSUMO	VALOR	IMPUESTO 19%	VALOR TOTAL
Servicio complementario X horas	$215.380	$40.922	$256.302

Notas comerciales:

- Cada año se actualizarán los valores referidos como productos mensuales y servicios por consumo con el IPC decretado por el gobierno nacional.
- Con el valor de la implementación se incluye gestión de incidencias y actualizaciones en versión CS hasta Dic 31 de 2026
- El Software como servicio (SaaS) se encuentra excluido de IVA de acuerdo con el numeral 21 del artículo 476 del estatuto Tributario Nacional.
- el software como servicio inicia su facturación una vez el módulo correspondiente salga a producción.
- El derecho de uso del Software como servicio incluye un total de 50GB para almacenamiento de datos, en el caso que se requiera más capacidades se calculara un adicional según los siguientes bloques o paquetes de capacidad

Gigas Adicionales	Valor Año
50 GB	$ 1.500.000
100 GB	$ 2.500.000
150 GB	$ 3.000.000

5. Condiciones Comerciales

5.1. Forma de Pago:

OBJETO	DETALLE
Servicio de Implementación	50% Con entrega de la firma del acta de inicio y entrega de ambientes Web listo a ser configurado e implementado
	25% Distribuido de acuerdo con el avance de la configuración y migración de datos de cada gestión (o módulo según aplique) 25% Distribuido de acuerdo con la salida a vivo de cada gestión
Servicios de Software (Saas) – Derecho de Uso – Nube – Soporte Remoto- Atención de Incidentes	Facturación Mensual, al inicio de cada período.
Servicios complementarios por horas	Facturación según consumo mensual

5.2. Plazo De Ejecución

- La implementación tendrá un plazo de 4 a 5 meses a partir de la firma del Acta de Inicio
- El servicio SaaS se costeará dependiendo de la cantidad de meses que la entidad requiera dentro de una vigencia.

Nota:
La renovación de los servicios es por períodos sucesivos de doce (12) meses, si la entidad decide no renovar el servicio, deberá notificar a SYSMAN con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de finalización del contrato.

El incumplimiento en el pago de la tarifa mensual facultará a SYSMAN a suspender inmediatamente el acceso a la plataforma. La falta de pago o renovación libera a SYSMAN de toda obligación de prestación del servicio y garantía y podrá eliminar la información después de 60 días calendario de inactividad del servicio.

En caso de que la entidad no renueve el contrato, dispondrá de 30 días calendario para solicitar acceso temporal al ERP con el único fin de descargar su información. Los datos serán eliminados definitivamente después de 60 días calendario de terminación del contrato.

5.3. Validez de la Oferta

Propuesta Comercial	Días	Fecha Vencimiento
Enero 9 de 2026	22	Enero 31 de 2026

6. Anexos

Se anexan las Fichas Técnicas con la descripción del producto, con el detalle de las funcionalidades de cada módulo que hace parte del alcance de la presente oferta comercial:

- FT_091_ContabilidadWeb_V7
- FT_092_TesoreriaWeb _V6
- FT_155_ PresupuestoWEB_V4
- FT_095_AlmacenWEB_V4
- FT_163_Nomina_web
- FT_159_Hojas de vida
- FT_159_Autogestión

7. Propiedad Intelectual

Conforme las normas que regulan la protección de los derechos de autor, especialmente la Ley 23 de 1982 y el registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, SYSMAN S.A.S. es titular de todos los derechos patrimoniales de autor derivados del software SYSMAN S.A.S o SYSMAN y de todos los elementos que lo componen como el código fuente, el código objeto, bases de datos, aplicativos, documentación técnica y manuales.

SYSMAN S.A.S. únicamente concede licencias o derechos de uso sobre su software, en tal sentido cualquier uso diferente al autorizado, la reproducción, comunicación, distribución, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación del mismo y/o de sus componentes, salvo que medie autorización previa y expresa o cualquier acto por el cual se cedan o transfieran los derechos patrimoniales, constituyen una trasgresión a los derechos reconocidos por las disposiciones legales en materia de derechos de autor a SYSMAN S.A.S. como titular. En caso de ejecutar cualquier acto

que afecte el ejercicio de los derechos de autor que ostenta SYSMAN S.A.S. se ejercerán las acciones judiciales pertinentes para la protección de estos.

SYSMAN S.A.S. se reserva toda facultad de dar acceso a información que pueda facilitar o posibilitar la realización de copias, adaptaciones o modificaciones del software y/o de cualquiera de sus componentes.

8. Requisitos del PC para usuarios finales

Para el correcto funcionamiento de nuestras soluciones los equipos del usuario final deberán tener las siguientes especificaciones.

- Sistema operativo Windows 10 o superior
- RAM 8GB
- Procesador mínimo Core i5.

9. Autorización para el Tratamiento de Datos

La entidad y sus usuarios autorizarán de forma expresa a SYSMAN, sociedad identificada con NIT 800021261-8, para que, recolecte, almacene, use, transmita y suprima datos personales para las finalidades descritas en la Política de Protección de Datos Personales de SYSMAN publicada en https://SYSMAN.com.co/politicas-SYSMAN/.

El titular de los datos declara conocer que le asisten los siguientes derechos:
• Solicitar prueba de la autorización otorgada.
• Conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los Datos Personales.
• Ser informado por SYSMAN, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por SYSMAN, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
• Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y los demás señalados en la Política de Protección de Datos Personales, así como los derechos contemplados en las disposiciones legales vigentes.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos relativos al tratamiento de sus datos personales escribiendo al correo electrónico SYSMAN@SYSMAN.com.co, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Política de Protección de Datos Personales vigente.